



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 3 de octubre de 2018

NÚM. 60

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.^ª BARKATXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria de seis meses para la creación de la Fundación Pública dentro del Departamento de Derechos Sociales, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión de un anexo en el Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, para regular la habitabilidad de las viviendas tipo “baserrí”, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 46 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria de seis meses para la creación de la Fundación Pública dentro del Departamento de Derechos Sociales, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Teníamos en principio dos puntos en el orden del día, dos mociones, pero esta Mesa acaba de recibir una petición para posponer la moción que venía en el segundo punto del orden del día por parte de EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Por tanto, quedaría pospuesta si tiene el visto bueno de la Comisión y tendríamos un único punto en el orden del día. Hain zuzen ere, mozioa eztabaidatu eta bozkatzea, honen bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da sei hilabetetako moratoria bat ezar dezan Eskubide Sozialetako Departamentuaren barruko fundazio publikoa sortzeko. Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztu du.

[Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Derechos Sociales. Teníamos en principio dos puntos en el orden del día, dos mociones, pero esta Mesa acaba de recibir una petición para posponer la moción que venía en el segundo punto del orden del día por parte de EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Por tanto, quedaría pospuesta si tiene el visto bueno de la Comisión y tendríamos un único punto en el orden del día. Concretamente, el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria de seis meses para la creación de la Fundación Pública dentro del Departamento de Derechos Sociales. La ha presentado el Partido Socialista].

Y el propio Partido Socialista también ha presentado una enmienda *in voce*, una enmienda de modificación, que al ser presentada por un único grupo parlamentario y no teniendo una quinta parte de la Comisión, pues tiene que tener el visto bueno de la misma para poder tramitarse. Por lo tanto, si algún grupo tiene algún problema en que se tramite, y si no, la tomaríamos en consideración y... Vale. Queda admitida entonces la enmienda *in voce* de modificación.

Para empezar con el debate de la moción, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Medina, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Perdón, no había caído –como ha sido rápidamente– con el tema de la quinta parte. Pues esta moción se presentó después de la comparecencia del señor Laparra en el mes de junio. Voy a hacer un poco la justificación y el histórico para traer a esta Comisión, después de tanto tiempo, yo creo que es importante repasar todo lo que ha sucedido.

El 4 de mayo de este mismo año, el señor Laparra anunció en rueda de prensa, desde nuestro punto de vista de manera improvisada y precipitada, la creación de una fundación pública para gestionar determinados servicios sociales, en concreto, los centros sociales y los COA. Una decisión que, como se demostró después de esa comparecencia en el mes de junio, como digo, del señor Laparra y también con base a la petición de información que le hicimos después ese

mismo día y que nos respondió el 5 de julio... Con base a esas dos informaciones que nosotros tenemos, como digo, la comparecencia y la respuesta a la petición de información, creemos que además se certifica que esa decisión ha sido totalmente improvisada y que solo responde a una cuestión: a la necesidad de satisfacer al cuatripartito. Creemos que el cuatripartito ha sido el que ha presionado al departamento para publicar determinados servicios sociales y, bueno, el departamento, ante la imposibilidad de hacerlos públicos, ha decidido, ha buscado una cosa intermedia, de manera improvisada, que es la fundación pública. Eso sí, hemos de dejar claro, de nuevo, otra vez, que la gestión bajo una fundación, sea pública o privada –que lo único que la hace público-privada es el patronato–, es una gestión indirecta y que las fundaciones se rigen por el derecho privado.

Por lo tanto, creemos que, como digo, ha sido una solución intermedia que ha visto que no podía satisfacer las demandas del cuatripartito, y, bueno, no sé si ha pretendido engañarnos a todos, engañar al cuatripartito o qué hacer. Pero, desde luego, es importante resaltar que la gestión de los servicios que se van a gestionar, valga la redundancia, bajo la fundación pública, va a seguir siendo indirecta, y el responsable de los servicios va a seguir siendo el Gobierno de Navarra. Exactamente igual que ahora, exactamente igual que ahora. La diferencia va a ser que ahora se gestionan de manera indirecta con una entidad social y, si se hace la fundación, se gestionarán de manera indirecta bajo una fundación pública. Es lo único que va a cambiar.

Otra cosa es que la responsabilidad del Gobierno de Navarra, que, como digo, es el propietario hoy, lo seguirá siendo mañana y pasado, otra cosa es que durante un tiempo haya eludido esa responsabilidad y ahora decida que la va asumir, pero, vamos, la sigue teniendo, la tenía, la tiene y la tendrá. Desde luego, la titularidad sigue siendo la misma.

Pero, más allá de la fórmula, como digo, nosotros, desde el Partido Socialista, entendemos que antes de tomar una decisión de este tipo se debe hacer un análisis exhaustivo sobre la necesidad de constituir o no una fundación pública. De por qué se va a gestionar unos servicios y no otros. Qué aporta a la calidad del servicio que lo gestione una entidad social o que lo gestione una fundación pública. Qué sistemas de valoración de calidad se van a usar. Qué aporta la gestión de la fundación pública a la calidad del trabajo de los profesionales. En definitiva, realizar un estudio riguroso de cómo están las cosas y cuáles son los objetivos que se pretenden conseguir a la hora de cambiar la gestión, como digo, de una entidad social a una fundación pública.

Un estudio que, por otra parte, estaba en el acuerdo programático y que no se ha hecho. Al menos a nosotros no se nos ha entregado ese estudio. Sabemos, por lo tanto, por informaciones que nos han llegado, que no hay estudio alguno y que, además, el señor Laparra dice un día una cosa y al día siguiente otra, que un día dice que solamente se van a gestionar bajo la fundación pública los servicios que se han decidido hasta ahora, y al minuto siguiente dice que, bueno, que ya se verá. En la petición de información primero dice que no, que no se van a gestionar otros servicios salvo los ya anunciados, y en la siguiente frase dice que, bueno, que ya se estudiará. Por lo tanto, como digo, información totalmente contradictoria.

Por otra parte, justifica la necesidad de la fundación porque los servicios que se ha decidido gestionar son, como dijo textualmente: «Por la naturaleza del servicio» –dijo–. Se habían decidido estos por la naturaleza del servicio, pero, sin embargo, licita o se va a licitar un

servicio nuevo, que es el centro de acogida para menores no acompañados, y lo saca a licitación, en lugar de que lo gestione la fundación pública. Es de la misma naturaleza. La misma naturaleza que los que él decía que, por su naturaleza, tienen que estar bajo fundación pública. Por lo tanto, contradictorio no, lo siguiente.

Además, dice en prensa, también textualmente: «Con la fundación pública es claro y notorio que habrá una mejora de los servicios y de las condiciones laborales de los trabajadores». Pero en cuanto a la mejora de los servicios, yo le pido también en la misma petición de información recién salida de su comparecencia porque no me lo quiso decir en... Se lo pregunté en esa comparecencia, pero no me lo quiso decir. Por lo tanto, se lo pedí vía petición de información. Le pido los programas técnicos y los sistemas de evaluación que va a seguir la fundación pública. Entiendo, que si se ha tomado esa decisión, tienen que estar. Se los pido, de todos, los programas técnicos y los sistemas de evaluación –si sus señorías los quieren, los tengo y se los puedo pasar– y son exactamente los mismos que los que actualmente rigen las licitaciones. Por lo tanto, de nuevo otra contradicción.

En cuanto a las condiciones laborales, por una parte, la carta que el día 13 de mayo publicó el señor Laparra dice que se va a subrogar a todos los trabajadores, que en un principio se van a asumir las condiciones laborales que tienen, que luego se trabajará en un convenio de la fundación. Por otro lado, un párrafo más tarde dice que la fundación, al ser pública, se tiene que regir por los principios de igualdad, mérito y capacidad, por lo tanto, que esas plazas de esos trabajadores se harán bajo esos criterios. Entonces, ¿se va a subrogar? ¿Se van a sacar a concurso? Nos queda la duda. De nuevo, como digo, informaciones contradictorias.

Luego, en cuanto al convenio, ¿se va a hacer solo un convenio con la fundación? Las licitaciones: mismo trabajo, diferente sueldo. ¿Se van a hacer las licitaciones en la misma situación en la que se están haciendo ahora, que también son servicios sociales? ¿No se va a apostar por un convenio sectorial? Muchas dudas, como digo. Todo dudas, todo informaciones contradictorias, insuficientes y que nos demuestran, una vez más, lo improvisado de la decisión. Y, desde luego, que la decisión no obedece a criterio de necesidad o de calidad. Calidad que, en muchos casos, ha sido promovida en los servicios por las organizaciones que las gestionan, que los siguen gestionando a día de hoy, que han puesto en marcha muchas veces protocolos, buenas prácticas y sistemas de calidad que ahora el Gobierno va a utilizar para la gestión de la fundación pública.

Muchas veces estos recursos, además, han sido sacados adelante por las organizaciones sociales con recursos, muchas veces limitados gracias al trabajo de los profesionales, y, bueno, con una flexibilidad que dudo mucho que la vaya a tener la fundación pública.

Como se ha visto, desde el Partido Socialista lo que hemos defendido a lo largo de toda la legislatura es que para apostar por una gestión u otra debemos tener en cuenta tres cosas fundamentales: que mejore la calidad del servicio, que mejore la eficacia y la eficiencia de los recursos y, desde luego, que produzca una mejora en la calidad del trabajo de los profesionales. Y, de momento, como digo, con las informaciones que tenemos, vía comparecencia, vía prensa y vía petición de información, no tenemos ningún dato que nos haga pensar que cualquiera de estos indicadores vaya a mejorar.

Como digo, yo acabé la comparecencia del señor Laparra en junio pidiéndole una moratoria para la creación de la fundación pública, una moratoria para crear un grupo de trabajo participativo y de evaluación con el tercer sector, con personal experto, y, bueno, también con personal de la Administración para que, con base a los tres parámetros que nosotros consideramos fundamentales –calidad técnica, eficacia, eficiencia y condiciones laborales de los trabajadores– pues se tomara una decisión u otra. Nosotros sí que creemos que debemos avanzar en la colaboración de la Administración con el tercer sector, que además en nuestra Comunidad es un tercer sector que ha ido siempre por delante de la Administración, un tercer sector innovador. Y, por lo tanto, creemos que es fundamental trabajar de manera conjunta.

Obviamente el señor Laparra no estaba por la labor de hacernos caso una vez más. Y hemos considerado, consideramos en su momento –esta moción se registró en el mes de junio– que este Parlamento le instase a ello, porque estamos hablando de servicios muy sensibles y creemos que se han de tomar decisiones razonables y con base a un estudio riguroso.

Estamos al final de la legislatura, hacer o tomar una decisión de este tipo ahora para que el que venga detrás arree o no arree... Estamos hablando de servicios, con personal, con personas, con usuarios, con unas situaciones muy complicadas, con unas situaciones muy sensibles, y cambios de este tipo no son lo mismo que en otros recursos y pueden generar muchos problemas. Por lo tanto, instamos al cuatripartito a que tome esta decisión de manera muy responsable y, por lo tanto, pensando no tanto en si avanzan o no avanzan en sus propósitos, sino, sobre todo, en los usuarios de los que estamos hablando, que vienen de historias muy complicadas y esto puede sumarse a estas historias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Después del turno en defensa de la moción, abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora García Malo por parte de UPN.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Desde luego a este grupo parlamentario le parece más que oportuna la moción presentada por el Partido Socialista, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, porque está clarísimo y compartimos que es una decisión completamente improvisada, absolutamente falta de motivación y que no responde más que a un anhelo del cuatripartito y de algunos partidos del cuatripartito que, como digo, anhelan un gesto, aunque sea mínimo o ridículo, que venga a justificar todas esas líneas y líneas del acuerdo programático en las que se habla de publicación de servicios.

Me he puesto a analizar qué motivación podría llevar al Vicepresidente a tomar esta decisión. Está claro que el hecho de que estos servicios no se estén prestando de forma adecuada no es la motivación. Está claro que esta no es la motivación. No es la motivación, porque hasta el propio Vicepresidente en Comisión ha dicho que estaba más que satisfecho con el servicio que se estaba prestando en estos recursos y con las entidades que lo estaban prestando. Por lo tanto, está clarísimo que la motivación no es que no se esté prestando un servicio adecuado por las entidades que ahora mismo lo estén prestando. La motivación tampoco es que este servicio sea un servicio privado y ahora se vaya a hacer público. Esa tampoco es la motivación. Ustedes podrán querer, no sé, manipular la realidad, pero la realidad es la que es. El servicio es público. Se trata de un servicio público cuya responsabilidad es del Gobierno, que lo define el

Gobierno, que concreta los objetivos el Gobierno, que establece el presupuesto, que lo evalúa, que lo revisa y lo supervisa.

Por lo tanto, se trata de un servicio completamente público, que es verdad que está prestado con una gestión indirecta, pero es que la fundación, como ha dicho la señora Medina, es la misma gestión indirecta. Por lo tanto, si ustedes se tragan esta milonga, pues tráguensela ustedes, pero que quede claro que el servicio es público y la gestión indirecta, exactamente igual que como va a ser con la fundación, exactamente igual. Por lo tanto, tampoco es que se vaya a convertir en un servicio público, un servicio que ya es público.

¿Qué más motivaciones puede haber? Pues es que a mí no se me ocurre ninguna más. No se me ocurre ninguna más, salvo, eso, el anhelo que tiene el cuatripartito de poder justificar las líneas y líneas de su acuerdo programático hablando de publicación.

Creemos, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, que este tipo de decisiones tan importantes si se adoptan, se tienen que adoptar, primero, por una motivación –que no existe–, y, segundo, de forma muy reflexionada y consensuada. Hay un claro vacío en esta decisión de esa reflexión y, por supuesto, el consenso. O sea, las entidades se han enterado por la prensa, poco menos. Creo que dos días antes de que anunciara la fundación, se les informó a las entidades que ahora mismo gestionan estos servicios que se iba a hacer de esta manera. Por cierto, entidades sin ánimo de lucro a las que ustedes dicen apoyar muchas veces, pero que, en la realidad, ya se ve que no, porque esta decisión, saben ustedes, que va en menoscabo y en detrimento del tercer sector. En este caso, del sector social de atención a menores. Entidades sin ánimo de lucro.

Por lo tanto, por todos estos motivos, nosotros creemos, como decimos, que es más que oportuno el planteamiento que hace el Partido Socialista con la moción de, por una parte, párense ustedes durante tres meses, deténganse, que se detenga el Gobierno, a hablar con las entidades, con los expertos, a ver si realmente es viable o no es viable, qué oportunidades puede tener esta fundación y qué consecuencias negativas puede tener la misma, y con toda esa información tomen una decisión. Y, por supuesto, tienen que participar las entidades del sector.

Por lo tanto, una única cosa más. Nosotros, desde luego, como nuestro grupo parlamentario tiene muy claro que está satisfecho, como el señor Vicepresidente, con los servicios que se están prestando, y si se quiere crear una colaboración público-privada con entidades sin ánimo de lucro y con entidades privadas en la gestión, desde luego, para nosotros esta fundación, si se crea, y nosotros gobernamos, que se sepa que tendrá fecha de caducidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Abrimos ahora turno en contra. Para su intervención tiene ahora la palabra la señora Aranburu por parte de Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Decía la señora Medina en su intervención que lo que persigue la creación de la fundación es satisfacer al cuatripartito. Pues por esa misma regla de tres o con ese criterio debemos pensar que esta moción lo único que pretende es satisfacer al Partido Socialista de Navarra. Y, desde luego, ese no ha de ser el interés de Geroa Bai, ya se lo aseguro.

Lo que se pretende por parte de este grupo es satisfacer, en primer lugar, a las personas usuarias de los servicios que van a entrar a formar parte de la fundación y, en segundo lugar, a su personal trabajador; no a un partido concreto. Y, por otro lado, ha dicho repetidamente, hablaba de contradicciones, veía contradicciones aquí, contradicciones allá. Y no he podido evitar pensar, a día de hoy, en la contradicción reina que sería la de su partido, si mirase usted un poco a su partido, entre lo que decía en enero su portavoz y lo que está defendiendo hoy a cuenta de las inversiones financieramente sostenibles. Esa, como digo, sería la reina de las contradicciones no sé si de esta legislatura, pero sí de este año por lo menos.

Pero, bueno, ya entrando en el terreno de la moción que se nos plantea, diré que engloba y partimos de dos consideraciones básicas. La primera, nosotros apoyamos la decisión política de crear una fundación y, es más, instamos a que se haga esa fundación para que gestione determinados servicios sociales públicos. Y la segunda consideración es que pensamos que esta fundación es, a día de hoy, la mejor fórmula de gestión para esos servicios determinados con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y aun de mejora de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, tal y como se solicita en el segundo punto de la moción. Es decir, la moción busca eso y nosotros pensamos que la fundación va a procurar precisamente esos criterios, que se mantengan esos criterios.

Por tanto, no tiene sentido en nuestra posición el establecimiento de una moratoria ni de seis meses ni de tres meses ni de ningún plazo de tiempo para la creación de la fundación. ¿Por qué apoyamos la fundación? Pues ya lo dijimos, y lo vamos a repetir hoy, porque creemos que va a ser beneficiosa para mejorar la calidad de los servicios sociales que va a acoger; porque queremos y pretendemos que, en determinado plazo, mejore las condiciones laborales y salariales de su personal; y porque encaja perfectamente con el modelo que Geroa Bai quiere para los servicios sociales. Un modelo de gestión pública directa de los mismos. Evidentemente, hasta donde sea posible en cada momento.

Y aunque la propuesta de resolución lo deja abierto, pues, a tenor de lo que se dice en la exposición de motivos, es verdad que solo cita una fórmula concreta expresamente, que es la Ley Foral de Conciertos, por tanto, pues nos parece que esa es la otra modalidad que estaría barajando el Partido Socialista para los servicios de los que estamos tratando.

Y con respecto a esta ley, en la propia ley, ya se establece el carácter subsidiario, complementario, de esa prestación indirecta de servicios públicos que prevé la ley de conciertos sin que pueda ser una vía de privatización. O sea, queda claro que eso es una prestación indirecta de servicios públicos sin que pueda ser una vía de privatización.

Queda claramente expresado que lo prioritario también en la ley de conciertos es la gestión directa de los servicios sociales. Y el carácter público que sí que tiene la fundación, pues nos parece que es evidente. Es una fundación pública, de capital público y con un patronato compuesto muy mayoritariamente por miembros de la Administración Pública. Así que, aunque no va a disponer, por supuesto, de personal funcionario, nadie puede negar ese carácter público. Y, además, tendrá que reunir requisitos de ser absolutamente transparente y de estar sometida al control de la Administración y de este Parlamento.

Los servicios que va a acoger ya se han dicho en repetidas ocasiones, son aquellos que nos parece más urgente publicar, como son los que incluyen entre sus funciones, la valoración de algún tipo de necesidad social, en este caso, pues serán los COA, entre otras razones, porque atienden situaciones de desprotección de menores de las que pueden derivarse medidas como la retirada de la guarda... En fin, nos parece que son unos servicios muy sensibles y nos parece muy importante que sean gestionados públicamente, una gestión pública directa. Por otra parte, otros servicios como los centros de servicios sociales, que ya desde su inicio, desde que se crearon, tenían una clara vocación de haber sido públicos. Y, por otro lado, el centro de día de justicia juvenil, por una cuestión de oportunidad, como ya se sabe.

Entre las ventajas, como ya hemos dicho en otras ocasiones, está aprovechar la experiencia y la cualificación profesionales de las personas que ahora mismo están desarrollando estos servicios mediante la subrogación, la dependencia directa de la Administración, etcétera.

Todas estas razones nos han llevado a optar por una fundación pública para los servicios citados y a preferirla con respecto a un concierto con arreglo a la ley de conciertos. En este tiempo se está trabajando en la idea inicial, en el borrador inicial, se está desarrollando, se están concretando todos sus aspectos y, vamos, toda esa tarea se está ya haciendo.

En conclusión, por parte de Geroa Bai vamos a votar que no, porque, lejos de apoyar una moratoria o un retraso, lo que nosotros queremos precisamente es que la fundación se constituya y esté en funcionamiento cuanto antes, en coherencia con la visión de defensa y apoyo total que acabo de exponer. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Aldeko txandari jarraitzeko, EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea, eta egun on denoi. Bueno, antes de empezar con esta moción, sí que quiero decir que, desde luego, por parte de Euskal Herria Bildu cuando hacemos propuestas y en la forma de trabajar, desde luego, lo primero que pensamos es en las personas usuarias y en los usuarios. Podemos equivocarnos o podemos ir más lentos de lo que nos gustaría, pero, desde luego, tenemos muy claro que en lo que trabajamos es para conseguir el beneficio de las personas usuarias y de los trabajadores y trabajadoras. Y pongo un ejemplo, en la Comisión anterior nos han explicado cómo el modelo sociosanitario que se está planteando es muy escaso para lo que ellos planteaban, y de verdad que el compromiso es profundizar y analizar eso, precisamente con el departamento y con quienes han estado aquí en la sesión anterior, para poder redireccionar y poder, precisamente, cambiar lo que no se está haciendo bien, y, vuelvo a decir, pensando en los usuarios y en las usuarias. Y, desde luego, tampoco trabajamos de manera improvisada, puede parecer que cuando las cosas llegan aquí... Pero antes hemos estado mucho tiempo trabajando y debatiendo para cuando las cosas se hacen ya públicas.

Y digo esto porque para Euskal Herria Bildu –lo dije también cuando vino el señor Consejero– apostamos por una gestión directa de los servicios y la publicación de los mismos. Y el tema de la fundación, desde luego, no es nuestro modelo prioritario y estuvimos barajando muchísimas posibilidades, distintas posibilidades, antes de tomar la decisión de la fundación. Por un lado, estaba la empresa pública y, por otro lado, estaba el tema de la gestión directa. Y

cuando analizábamos el tema de la gestión directa, se veían –y así nos lo trasladaba además desde Función Pública– las importantes dificultades para la contratación del personal, sobre todo por el tema de ley de racionalización y estabilidad de la Administración, que no se podía contratar directamente al personal, y espero –porque ese es nuestro modelo– que ustedes eliminen esas trabas que teníamos para poder alcanzar el modelo que Euskal Herria Bildu defiende.

Y como muchas veces he explicado, no era nuestro modelo prioritario el tema de la fundación, primero, porque teníamos reticencias ideológicas y, en segundo lugar, porque además sí que es verdad, que siempre hemos visto y siempre ha existido una especie de oscurantismo respecto a lo que son las fundaciones, y tenemos un clarísimo ejemplo con lo que es Caja Navarra.

Pero también hicimos un análisis y este es, dentro de Euskal Herria Bildu, que es: o nada o avanzar en la publicación de los servicios, y en mejorar la calidad de servicio y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Y, por eso, decidimos dar el visto bueno y el apoyo a lo que es la creación de la fundación. Además, lo dije porque se han introducido en lo que son los estatutos unos mecanismos de control sobre los estatutos iniciales, y esos mecanismos de control aparecen como que la fundación tiene que estar sometida a la ley de transparencia, tiene que estar sometida, lógicamente, a la ley de contratos, que no se recogen; la prestación principal tiene que ser de manera directa, sin posibilidad de trasladarla a terceros. Hablábamos también de que el Parlamento tendría que designar tres personas para que formen parte de esa fundación, tiene que estar sometida a Comptos, etcétera.

Pero no solo eso, también lo dije en su momento, unido a todo esto y que nos puede garantizar que se quite ese oscurantismo en torno a la fundación es la reforma que se está haciendo o que se va a plantear dentro de lo que es la reforma del fuero nuevo para que se regule el tema de las fundaciones. Porque lo que se ha acordado es que tiene que haber una ley de fundaciones que regule de manera más exhaustiva y con mayor transparencia estas fundaciones. Por eso, ese es otro de los puntos por los cuales creemos que se refuerza lo que es la transparencia con el tema de las fundaciones.

Pero es verdad también, y lo reconocimos aquí cuando estuvo el Consejero, que las formas no quiere decir que haya sido de manera improvisada y rápida. Pero sí las formas no eran tampoco las que a nosotros nos hubiera gustado. Y cuando estuvimos reunidos con las entidades sociales, nos trasladaron sus quejas en cuanto a las formas y nos trasladaron la necesidad de poder trabajar conjuntamente para saber cuáles son los servicios, no los de ahora, sino los que posteriormente se pretende que se gestionen dentro de la fundación o se sigan gestionando por las entidades del tercer sector. Porque es verdad que cuantos más servicios y prestaciones entren a gestionarse por parte de la fundación, es verdad que puede desestabilizar lo que es el trabajo que está realizando el tercer sector.

Y por eso, nosotros cogimos un compromiso de aquella reunión de trasladar esa necesidad de trabajar conjuntamente al departamento. Así lo hicimos y les planteamos que lo que tenía que haber era un debate y un análisis conjunto sobre los servicios posteriores y sobre, digamos, esa reestructuración. Pero también les dijimos que, desde luego, íbamos a mantener la

creación de la fundación y los servicios que ahora se consideraba que tenían que ser gestionados por la fundación tras el análisis realizado. Pero, insistimos, que posteriormente tiene que haber ese debate y ese trabajo conjunto para que no haya esa desestabilización. Pero también se lo dijimos, siempre para seguir avanzando en la publicación de la gestión pública, no para quedarnos a medias ni querer quedar bien con empresas y querer quedar bien diciendo que avanzamos en la publicación. Nosotros queremos ese debate para avanzar en la publicación y en la gestión directa.

Y cuando hablamos de la calidad del servicio y del trabajo, lógicamente, ponemos en valor el trabajo realizado por las entidades que hasta ahora han estado gestionando estos servicios y ponemos en valor el trabajo realizado por trabajadores y trabajadoras. Y, en muchas ocasiones, con unas condiciones laborales muy cuestionables. Pero es que, en este sentido, también hicimos una reunión con las empresas, en este caso, con Xilema, Pauma y Fundación Ilundain, y les trasladé –lo que trasladamos en todos los espacios en los que estamos– que reconocemos su trabajo, reconocemos lo que han realizado en esos servicios, pero que, en este caso, lógicamente, tenemos diferencias de modelo y diferencias ideológicas, y ese es uno de los motivos por los que queremos avanzar con la fundación, porque queremos que se vaya avanzando en lo que son los sistemas públicos.

Pero es que también estuvimos reunidos con los trabajadores y trabajadoras de esas empresas, y cuál fue mi sorpresa cuando me trasladaron el malestar y el no traslado por parte de la dirección de estas tres, tanto de la Fundación como de Xilema y de Pauma, de lo que se estaba trabajando e incluso se sintieron manipulados y manipuladas por parte de la propia empresa y de lo que públicamente hacían que no era y que no coincidía con lo que los trabajadores y las trabajadoras estaban defendiendo y creían. Pero también me trasladaron que tenían muchísimas dudas sobre cómo iba a ser esa subrogación, qué iba a pasar con ciertos trabajadores y trabajadoras que estaban a media jornada en parte de los servicios que iban a entrar dentro de lo que es la fundación, así como que estaban trabajando, en este caso, para la propia Fundación Ilundain o para la propia empresa. También trasladaron que había que hacer un análisis de las necesidades reales de los servicios y de las condiciones laborales, que no siempre es únicamente en salarios. A lo que se les trasladó que, lógicamente, es verdad que va a haber una negociación dentro de lo que es la fundación en cuanto a mejoras salariales, en cuanto a igualar los salarios, que eso tiene que ser de manera progresiva y poco a poco, pero que, lógicamente, íbamos a trasladar al departamento, quiero decir, que se reúnan con ellos y con ellas para solventar todas estas dudas que tienen y que plantean. Y así es como ha actuado y como ha trabajado Euskal Herria Bildu con la empresa, con los trabajadores y trabajadoras, como con el trabajo interno para llegar a aceptar o para defender lo que es que se cree la fundación.

Entonces, estos son los planteamientos –termino, señora Presidenta–. Creemos que es lo que se tienen que cumplir, y siempre y cuando no se cumplan lo que aquí he trasladado, pues seguiremos trabajando y reivindicando, estando al tanto de lo que ocurre con los trabajadores y trabajadoras, y que se cumplan los fines de la fundación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Aldeko txandan jarraituz, Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y gracias, Presidenta. Yo seré más breve para anunciar nuestro voto en contra. Hemos hablado con los trabajadores del sector, de las entidades. Los hemos encontrado desorientados, pero también desorientados por un eco que es el que promueve hoy el Partido Socialista, que responde a hacer una pregunta y responderla como a ella le conviene a fin de generar confusión y dar una sensación de improvisación que no es tal.

Hay un proyecto político claro y alternativo al de ustedes, y también al de UPN, que implica revertir los servicios sociales privatizados, porque tenemos uno de los terceros pilares del sistema de bienestar absolutamente gestionado de forma indirecta. Esa es la perspectiva general.

¿A nosotros qué nos gustaría? Nos gustaría la gestión directa, evidentemente, aumentar plantilla, responsabilidad pública, funcionariado en este ámbito que recoja la importancia que tiene la intervención social como parte del sistema del Estado de bienestar. Después de los análisis, es evidente que no se ha podido, está la ley de racionalización que no lo permite y, en esta fórmula mixta, le vemos varias ventajas. La primera es la unificación de plantillas; la siguiente es la unificación de procedimientos. Con la unificación de plantillas...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Perdona, señor Buil. Por favor, ¿pueden respetar el silencio en la sala para que el señor Buil pueda hacer su intervención con tranquilidad?

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Unificar plantillas, hacer más masa laboral a fin de que también se puedan mejorar las condiciones de trabajo vía negociación colectiva; unificar procedimientos recogiendo la experiencia. Nosotros hemos defendido, y defendemos siempre el tercer sector, pero no como alternativa al sistema público. Compromiso de implicar más y mejor al Gobierno de Navarra a través de un patronato en las decisiones que se van a tomar y, sobre todo, en un trabajo importantísimo que es valorar la necesidad que tienen, en este caso, menores y otro tipo de servicios sociales para derivar a recursos las necesidades que se detectan. Creemos que la valoración y la derivación es importante que esté realizada con un patronato, en este caso, con una responsabilidad pública mayor.

Yo creo que traen un discurso que en junio podía tener algo de enjundia porque sí que se generó cierta sorpresa entre las empresas y fundaciones privadas que están en este momento gestionando los recursos, pero sí que es cierto que, conforme va pasando el tiempo, las propias plantillas de trabajadores y trabajadoras, que ya saben que van a ser subrogadas, empiezan a dar el visto bueno a esta alternativa.

No es cierto que esto sea un ataque al tercer sector. Desde Podemos, desde el cuatripartito y desde el Gobierno se han aumentado las subvenciones, se está trabajando por mejorar las condiciones –algo que, desde luego, UPN y el Partido Socialista no hicieron; de hecho, lo que hicieron fue lo contrario, recortar–. Y, a día de hoy, esta cuestión no es una improvisación, sino que es una cuestión absolutamente estratégica como ya he explicado. Por eso anunciamos nuestro voto en contra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Kontrako txanda ixteko, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, nosotros también votaremos en contra de esta moción, y no solamente votaremos en contra, sino que esperamos que sea ya muy rápido, cuestión de días que el Gobierno de Navarra apruebe ya los estatutos, el acuerdo de Gobierno de creación de esta fundación pública.

No hay nada improvisado aquí. Ríase lo que quiera, señora Medina, ríase lo que quiera, pero no hay nada improvisado. Puestos a hablar de improvisación sobre temas muy serios, pues ayer lo veíamos cuando hablábamos del TAV; 50.000 millones de euros gastados y ningún estudio serio, y ninguna actuación de coste económico-financiero de ingresos y gastos. Eso sí que es improvisar y jugar con el dinero de todos los ciudadanos. En fin, para arruinarlos, que es lo que se ha hecho.

Esto no. Nosotros en el marco del Gobierno y dentro del marco del cuatripartito del acuerdo programático sobre esta cuestión ya llevábamos hablando y trabajando con el Gobierno muchos meses. Por tanto, de improvisación nada. Hay una voluntad política clara y una decisión política de publicar servicios sociales, publicar la gestión. Esta es una decisión política. Nadie se debería sorprender porque con el acuerdo programático y con él los programas, además, de las cuatro formaciones que lo firmamos, pues queda evidente esa voluntad política que votaron los navarros mayoritariamente en mayo de 2015.

A partir de ahí se pone en marcha un trabajo para ver cómo esto se puede hacer. Y nos encontramos con obstáculos legales. Nos encontramos que Función Pública –Gobierno de Navarra– dice que no es posible hacerlo directamente desde el departamento mediante funcionariado; incorporarlo directamente a la estructura del departamento. Que está vigente una serie de legislación austericida, que, cuatro meses después de que el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español del Estado sigue en vigor. Eso no se ha derogado, sigue en vigor. Sigue vigente toda esa legislación que impide hacerlo directamente desde el departamento, y buscamos la fórmula de la Función Pública.

Por tanto, de improvisado nada. Muy trabajado, y muy pensado y muy hablado. Y el objetivo ya se ha dicho también. Mejorar la eficacia, mejorar la eficiencia, mejorar la calidad del servicio, porque nosotros... Lamento escuchar que el Partido Socialista no comparta esta posición. Nosotros creemos que la gestión pública garantiza más eficacia, más eficiencia, más calidad del servicio. Esa es una posición política, se puede compartir o no. Entiendo que UPN no la comparta. Me extraña más que no la comparta el Partido Socialista.

Bueno, y con los trabajadores se está hablando, porque también va implicado una mejora en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de estos servicios que van a pasar a la fundación pública.

Por lo tanto, esta es la realidad. Esta es la posición, de improvisación nada, una decisión política, pero pensando en el servicio, pensando en su mejora, garantizando esa mejora de eficiencia, de eficacia, de calidad, y también para los trabajadores. Y, eso sí, teniendo que sortear una serie de obstáculos jurídicos y legales derivados de una normativa que sigue constriñendo de forma muy clara a los poderes públicos para tomar determinadas decisiones. Para liberalizar, para privatizar, no hay ninguna restricción legal, esto es perfectamente posible. Para publicar, sí. A ver cuándo derogamos toda esa legislación que pone una

autopista para avanzar en una dirección, la privatización, pero pone mil obstáculos para publicar. Y le recuerdo, señora Medina, que ustedes están en el Gobierno de España.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muy bien. Acabado el turno a favor y en contra, tiene la palabra para la réplica la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Bueno, pues nada nuevo que no sepamos. Pero, mire, le voy a decir una cosa, señora Aranburu, la moción que presentamos nosotros en junio satisface ¿sabe a qué? A querer hacer las cosas bien, porque en esa moción nosotros lo único que estamos pidiendo es una moratoria para estudiar las cosas, porque aquí sí que ha habido improvisación y ha habido un hacer muy mal las cosas.

Muy mal hacer las cosas. Una incapacidad para hablar y para trabajar las cosas conjuntamente. Como ha habido una incapacidad para no cumplir la regla de gasto, para no hacer un plan económico viable a la primera. Esperemos que, como los repetidores, ustedes a la segunda hagan las cosas bien. Manden un plan económico viable al Gobierno de España y el Gobierno de España autorizará las inversiones porque está por la labor.

Ahora, si este Gobierno no sabe o no quiere hacer las cosas bien, y lo único que pretende es la irresponsabilidad de generar un conflicto en los ayuntamientos, pues, entonces, si es lo que quieren, vale. Manden todos los planes económicos mal. ¿A la tercera, a la cuarta, como los repetidores, como los malos estudiantes? Ustedes verán. La incapacidad de este Gobierno se ha demostrado una tras otra, y aquí, en este caso, es una más.

Dice, la ley de conciertos. Es que la hicieron por moda, se lo dije en... Nosotros votamos a favor, porque estamos de acuerdo y de hecho la estamos poniendo en marcha en otras comunidades. Porque se ha demostrado. Llevamos un año con la ley de conciertos y han sido incapaces de usarla para nada, cuando, además, es una ley que usada bien se pueden mejorar muchísimos servicios, se puede dar una estabilidad a muchísimos de los programas, a muchísimos de los servicios. Por lo tanto, otra incapacidad más de este Gobierno para hacer las cosas bien.

Desde luego, a nosotros nos parece una irresponsabilidad total hacer este cambio en estos servicios tan sensibles, con usuarios tan sensibles, al final de la legislatura y sin haber hecho ningún estudio de nada. Desde luego, esto no va a cambiar para nada la titularidad que, como digo, ha sido desde que yo conozco estos servicios, no han cambiado nunca de titularidad. Es que siempre ha sido la titularidad del Gobierno de Navarra. Y van a seguir siendo titularidad del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, no mientan y hablen claro. Que lo único que va a cambiar es la gestión indirecta. Que en vez de ser una entidad social, va a ser una fundación pública, lo único; pero la gestión va a seguir siendo la misma.

Y decía la señora Fernández de Garaialde: Hemos mejorado, hemos avanzado en los estatutos, transparencia... Pues como sea la seguida hasta ahora, señora Fernández de Garaialde... Cero colaboración conjunta para esos estatutos, con nadie más que con el cuatripartito, con nadie. Yo los he pedido veinte veces. Me dice: «No, no, es que todavía no los tenemos».

Las entidades han estado esperando a que se les llamara para colaborar, cero llamadas a las entidades. Cero llamadas a las entidades por parte del departamento. Cero. A día de hoy, cero. Análisis conjunto con los trabajadores, cero.

Y las contradicciones con respecto a los trabajadores. Yo, sinceramente, si fuera un trabajador o una trabajadora de estas entidades, de estos servicios, estaría muy preocupada. Sobre todo, leyendo el artículo del señor Laparra. Por un lado, dice: «Profesionales que se les va a subrogar... O sea, subrogación de todo el personal y hacerlo de partida en las mismas condiciones laborales que estos tienen» –vale–. «Y luego se trabajará en un nuevo convenio...» Dos párrafos, bueno, y unas cuantas frases después dice: «La legislación vela por la transparencia y la igualdad de oportunidades en materia de contratación, acceso mediante igualdad, mérito y capacidad». Entonces, ¿me van a subrogar para luego sacar esas plazas? Me preguntaría. ¿Cuánto tiempo voy a estar subrogado? Porque, luego, ¿quién me garantiza que yo voy a sacar esa plaza? La verdad, no sé, o seré yo que no lo entiendo, pero a mí me generaría muchísimas dudas si estuviera trabajando a día de hoy en esos servicios. ¿Se me va a pagar la antigüedad? Porque el departamento les dijo que no. Luego les dijo que sí aquí en la Comisión. Que se iba a mantener la antigüedad y que, por lo tanto, se iba a pagar, pero inicialmente en la reunión que tuvieron anteriormente en mayo les dijo que no. Por lo tanto, sinceramente, no sé, a mí, visto lo visto, no me daría ninguna garantía y, oiga, que son palabras del departamento, del señor Vicepresidente, que no son mías. Aquí está la carta, en El diario de noticias, 13 de mayo, por si la quieren recuperar.

Decía el señor Buil: «Nosotros colaboramos con el tercer sector y hemos estado apoyándolo». Hombre, le recordaré que tuvimos que arreglar y tuvieron que arreglar aquí, vía enmienda, por la presión del tercer sector, el recorte que les quería meter el señor Laparra, vía partidas del 0,7. Que como había habido más recaudación se lo quería ahorrar de otras partidas que no estaban dentro del 0,7, y eso es así. Ahora, menos mal que lo rectificamos aquí, que lo rectificó el cuatripartito por la presión que tuvieron por parte de las entidades sociales. Con lo cual, vamos a dudar de esa colaboración con el tercer sector y ese ímpetu por fortalecerlo, porque ustedes en lugar de fortalecerlo, lo que van a conseguir con todos estos cambios improvisados, como digo...

Porque, mire, si hubiéramos ido a por una publicación, pues, bueno, a lo mejor podríamos no haber dicho nada; pero es que esta chapuza que van a hacer, de verdad, nosotros no lo entendemos ni, desde luego, lo compartimos.

Y el señor Nuin decía también: «Es que ustedes gobiernan en el Gobierno de España y la regla de gastos...» Es que le recuerdo que tenemos 86, dígaselo al PNV y al PDeCAT. Dígaselo. Nosotros no tenemos mayoría. Que nos dé la población la mayoría suficiente y derogaremos todo lo que tengamos que derogar, no se preocupe usted. (MURMULLOS). Que, desde luego, no nos pillarán el tren ni el tiempo como les ha pillado a ustedes en este Gobierno que no han hecho sino improvisar y hacer las cosas con una incapacidad tremenda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Finalizado el debate y habiendo comenzado ya la campaña electoral, parece que también a nivel estatal, procedemos a la votación. (MURMULLOS) ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazada la moción, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 37 minutos).